

17 JUN 2008

RIO GALLEGOS

VISTO

El Expediente N° 62 716/08 de la Unidad Académica Rio Gallegos y

CONSIDERANDO

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Dra Isabel CRUZ mediante la cual solicita aval para que la Unidad Académica Rio Gallegos participe como institución organizadora del 5to Taller Binacional de Arqueología de la Costa Patagónica a realizarse entre los días 21 y 23 de Abril de 2009 en la ciudad de Puerto Santa Cruz

QUE la convocatoria al Taller mencionado precedentemente tiene como objetivo promover el avance en la investigación de temas vinculados con la arqueología del poblamiento humano de la costa patagónica durante los últimos 10 000 años y difundir los resultados de las investigaciones entre el público de la región a través de la realización de actividades que permitan la interacción entre los científicos y profesionales que efectúan las investigaciones con estudiantes profesionales de otras áreas y funcionarios (Turismo Docencia Manejo y Gestión de Recursos etc) así como con el público en general que tenga interés en dichos temas

QUE la realización del Taller en diferentes ciudades patagónicas pretende promover la conservación del patrimonio arqueológico a través de la difusión del conocimiento y la generación de acciones conjuntas entre científicos y funcionarios de distintos niveles gubernamentales (Municipal Provincial y Nacional)

QUE el eje del 5to Taller Binacional de Arqueología de la Costa Patagónica será el tema "Paleoambientes y poblaciones humanas en Patagonia" a fin de discutir la relación entre las características del poblamiento humano de la costa patagónica durante el Holoceno y los cambios climáticos y ambientales acaecidos durante ese período

QUE el tema se vincula con la actual preocupación por el cambio climático global y su impacto sobre las poblaciones humanas señalado por diversas instituciones científicas gubernamentales y ONGs de alcance nacional e internacional

QUE la Dra CRUZ solicita apoyo logístico para el transporte de los participantes del 5to Taller Binacional de Arqueología de la Costa Patagónica entre Rio Gallegos y Puerto Santa Cruz la cobertura de los gastos que demandara la realización de la salida de campo (Punta Entrada y P N Monte León) y el otorgamiento de viáticos y pasajes en el tramo RIO GALLEGOS PUERTO SANTA CRUZ RIO GALLEGOS por cada uno de los viajes que realice

QUE la Secretaria de Investigación y Posgrado y las Direcciones de los Departamentos Ciencias Sociales y Exactas y Naturales han tomado la intervención de su competencia

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar académicamente la realización del 5to Taller Binacional de Arqueología de la Costa Patagónica a efectuarse entre los días 21 y 23 de Abril de 2009 en la ciudad de Puerto Santa Cruz y dejar establecido que los gastos operativos que se originen para afrontar el desarrollo del mismo serán imputados una vez aprobado el Presupuesto 2009

POR ELLO

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A

ARTICULO 1º AVALAR ACADEMICAMENTE la realización del 5to Taller Binacional de Arqueología de la Costa Patagónica a efectuarse entre los días 21 y 23 de Abril de 2009 en la

///





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

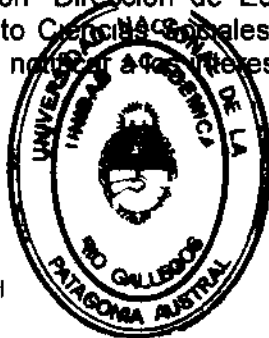
///-2-

ciudad de Puerto Santa Cruz -

ARTÍCULO 2º DEJAR ESTABLECIDO que los gastos operativos que se originen para afrontar el desarrollo del 5to Taller Binacional de Arqueología de la Costa Patagónica serán imputados una vez aprobado el Presupuesto 2009

ARTICULO 3º Regístrese Comuníquese Publíquese Tomen conocimiento Secretaria de Extension Secretaria de Administración Dirección de Economía y Finanzas Secretaria de Investigación y Posgrado Departamento Ciencias Sociales Departamento Ciencias Exactas y Naturales Mesa de Entradas y Archivo notificar a los interesados y cumplido ARCHIVESE

Martha Beatriz Carrizo  
a/c Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

370